



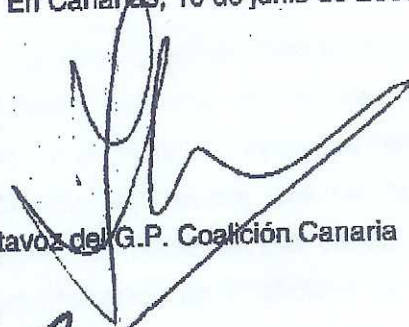
Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

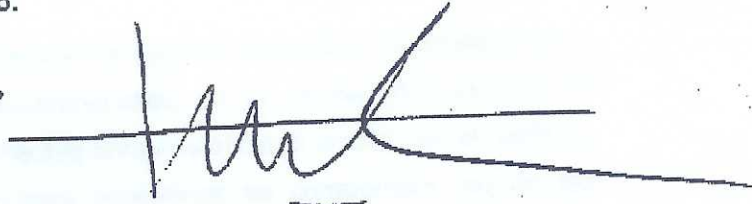
Texto de la PNL


El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:


“Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado con el fin de que éste, atendiendo a la situación de los interinos y sustitutos, regule para este colectivo una vía de ingreso en los diferentes cuerpos docentes. Así como que en el marco del Estatuto de la Función Pública Docente y en el contexto del debate educativo se contemplen fórmulas para atender las necesidades estructurales del sistema educativo y de estabilidad para los que la desempeñan”.

En Canarias, 16 de junio de 2005.


El Portavoz del G.P. Coalición Canaria


El Portavoz del G.P. Socialista Canario


El Portavoz del G.P. Popular


El Portavoz del G.P. Mixto